

ACTA N°1138 - SESIÓN ORDINARIA 25/2026 - En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veintiséis, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidenta Dra. Ana Ferraris, el Vicepresidente Cr. Alfredo Asti y el Vocal Dr. Luis Calabria. Por Secretaría, Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

1.Consideración del Acta de la sesión anterior

1.1- Se da lectura al Acta N°1137, Sesión N°24/2026 de 23 de julio del 2026.

2.Asuntos repartidos por Asesoría Letrada

2.1- Expediente 2026-34-1-0000254- SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 10446. [REDACTED]

Se resuelve:

- 1) Denegar el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED], en virtud de la reserva legal dispuesta por el artículo 565 inciso 1° de la Ley 20.446.*
- 2) Pasar a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada y entregarle copia de la presente Resolución.*
- 3) Cumplido, archívese.*

(Resolución N°109/2026 en anexo)

4111

2.2- Expediente 2025-34-1-0000222 - Denuncia nominada contra la Intendencia de Montevideo por presunto abuso de funciones en el ámbito de la gestión tributaria. [REDACTED]

Se resuelve:

1) Archivar las actuaciones recaídas en el Expediente N°2025-34-1-0000222, por carecer de medios probatorios esenciales que permitan realizar una investigación.

2) Notificar la presente Resolución a [REDACTED]

3) Cumplido, archívese.

(Resolución N°110/2026 en anexo)

2.3- Expediente 2025-34-1-0000292- Denuncia anónima, por presuntas irregularidades en el proceso de selección realizado por la Secretaría Nacional del Deporte para el cargo de auxiliar de servicio [REDACTED]
[REDACTED]

Se resuelve:

Archivar las presentes actuaciones en virtud de los antecedentes detallados en el informe y ante la falta de respuesta a la comunicación efectuada a la denunciante - para la cual se esperó un tiempo prudencial -, dado que, actualmente, no se cuenta con elementos que permitan profundizar la investigación, sin perjuicio de su eventual reapertura en caso de que se presenten nuevos elementos que ameriten su continuación.

3. Asuntos repartidos por Declaraciones Juradas

3.1- Expediente 2023-34-1-0000145 - Consulta sobre modificación al instructivo para la presentación de las declaraciones juradas.

Se resuelve:

1) Proceder al archivo de las presentes actuaciones por carecer de objeto la aprobación y utilidad práctica de un instructivo diseñado para la tramitación en soporte físico; en virtud de la implementación de un cambio definitivo en la modalidad de recepción de las declaraciones juradas, transitando de manera exclusiva hacia el formato electrónico.

4.Asuntos repartidos de Administración y finanzas

4.1- Expediente 2026-34-1-0000239 - Licitación abreviada 2/2026 Servicio de Mantenimiento Integral del local de la JUTEP.

Se resuelve:

1) Dejar sin efecto la Licitación Abreviada N°2/2026 relativa a la contratación del Servicio de Mantenimiento Integral del local de la Junta de Transparencia y Ética Pública por motivos de oportunidad, conveniencia y defectos insubsanables en el diseño de los criterios de evaluación del Pliego Particular.

2) Aprobar la contratación directa, con el actual proveedor JOSÉ ANTONIO SILVEIRA NAUAR, para la prestación del servicio de mantenimiento integral del local de la JUTEP para el período agosto – diciembre 2026 por un monto mensual de \$29.000 (pesos uruguayos veintinueve mil) exento de IVA, a efectos de garantizar la continuidad de la atención locativa.

3) PASE a administración y Finanzas a sus efectos.

(Resolución N°111/2026 en anexo)

4113

5.Asuntos a conocimiento de los señores Directores

5.1- Expediente 2025-34-1-0000226 – Denuncia nominada a la Fiscalía General de la Nación por una presunta irregularidad por conflicto de interés público.

Se resuelve por mayoría:

Tomado conocimiento del vencimiento del plazo de la vista conferida, archívese.

Constancia del Vicepresidente Cr. Alfredo Asti

Mi voto se corresponde con mi opinión contraria al informe y proyecto de Resolución presentados por la Asesoría Letrada (AL) en expediente de **alta sensibilidad pública**.

Sin ser jurista, entiendo que dichas actuaciones evidencian un dominante ánimo de contravenir al denunciante antes de indagar sobre las denuncias contra el Órgano cuestionado.

Solo como ejemplo, y citado por estar al inicio de las Aclaraciones Terminológicas, la AL dice respecto a la violación del artículo 2 del CPP que el denunciante “confunde los ámbitos de aplicación” ya que el mismo se refiere a la Justicia Penal y no a la Fiscalía sin tener en cuenta la remisión del artículo 44.2 del propio CPP que establece que “La competencia de los fiscales se regulará en lo pertinente **del mismo modo que la fijada para los tribunales**”

Por otra parte, y como ha trascendido en la Prensa, la Fiscalía General sancionó a otros fiscales por su participación en redes sociales con contenidos políticos y sin embargo nada se dice al respecto sobre igual conducta de la fiscal del caso denunciado.

Se pueden agregar otros ejemplos, pero creo que ya resuelto el trámite no es necesario profundizar en ellos.

5.2- Expediente 2023-34-1-0000197 – Memorándum de entendimiento entre la Junta de Transparencia y Ética Pública de la República Oriental del Uruguay y la Oficina Anticorrupción de la República Argentina.

Se resuelve:

Oficiar a la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

5.3- Expediente 2023-34-1-0000286 – Acuerdo Interinstitucional entre la Jutep y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Se resuelve:

Oficiar a la Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.

Las resoluciones adoptadas en la presente acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 14:56.

La presente será aprobada por los señores Directores en la próxima sesión del Directorio.

Firmado por:
Presidenta Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti
Vocal Dr. Luis Calabria